

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUISTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia provincial de N.ños

Administración provincial

DELEGACION DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

SUMINISTRO DE LECHE CONDENSADA O NATURAL

Confirmando la nota anterior de esta Delegación sobre las prescripciones ineludibles para la adquisición de este elemento, habiéndose observado que los certificados médicos a este fin expedidos se multiplican considerablemente, y teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que atravesamos, esta Delegación encarece nuevamente a la clase médica que restrinja y limite su actuación en este sentido a las necesidades absolutamente indispensables, confiando en su austeridad y patriotismo a estos efectos. Tiene esta Delegación la seguridad de que este nuevo requerimiento será debidamente atendido, evitándonos las desagradables determinaciones que en otro caso se vería obligada a adoptar, haciendo ineludiblemente responsables a los señores facultativos de cuantas transgresiones de este orden pudieran cometerse.

Oviedo, 27 de agosto de 1936.—
El Teniente Coronel Delegado, Aurelio Ayuela.

EDICTO

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 del Reglamento del Cuerpo de la Guardia de Policía urbana, de Oviedo, se pone en conocimiento de los concursantes a las plazas cuya provisión interina se ha anunciado recientemente, que deben presentarse en la Jefatura de la Guardia municipal, calle de Martínez Marina, número 2, de 10 a 1, los días 28 y 29 del corriente mes.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Relación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Langreo, en el último trimestre, y

que se envían para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincial, de acuerdo con lo establecido en la vigente ley municipal.

(Continuación)

Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la sesión celebrada últimamente.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Previo a advertencia del Interventor, se conceden seis luces al pueblo de Tablizo.

Se concede una subvención al lugar de Espiniella de Abajo, cifrándola en la cantidad de que se disponga hasta un máximo de 500 pesetas.

Se incluye en la Beneficencia a Manuel Suarez Diaz.

Se conceden herramientas al pueblo de Carcedo.

Se acuerda conceder a D. Manuel Martínez Alvarez, de Pescaredo, una cantidad igual a los arbitrios que tuvo que satisfacer por una res que sacrificó necesariamente.

El mismo acuerdo se adopta con respecto a Manuel Garcia, de Llendecastello.

Se faculta al Alcalde de barrio de La Mortera, para que ejecute unas obras de reparación en una ventana de la Escuela.

Se concede al pueblo de Señeriz 300 pesetas para la construcción de un puente.

Se conceden herramientas al pueblo de Argumoso.

Queda aprobada la cuenta general del presupuesto, que rinde el señor Alcalde, acordándose su exposición al público.

Se aprueba una hoja de servicios que presenta el Interventor.

Previo declaración de urgencia, se adoptan los acuerdos que figuran a continuación.

Se aprueba también la hoja de servicios que presenta el Depositario de fondo.

Se conceden subvenciones a los pueblos de Brañaverniza, para construir una fuente y a Villar de Bahinas, para construir una fuente. Ambas concesiones, si hay remanente en la consignación y hasta donde ésta alcance.

Queda enterada la Corporación de que se han terminado las obras de la Carril, para evitar que las aguas discurren por en medio de dicha calle.

El Ayuntamiento muestra su satisfacción por lo bien que han sido eje-

cutadas las operaciones del Censo electoral en la Secretaría, hasta el punto de que contrastando con lo ocurrido en relación con otros Ayuntamientos, han sido insignificantes las reclamaciones desestimadas en el de Luarca.

Sesión del 20 de febrero

Se aprueba el acta de la sesión celebrada últimamente.

Se aprueban varias cuentas importantes 322,10 pesetas.

Se rectifica el acuerdo por el que se aprobó una cuenta del Alcalde de barrio de Barcia, en el sentido de que son 250 pesetas y no 50 como por error se consignó.

Se incluye en la lista de pobres de la Beneficencia municipal a Vicenta Lopez Albuerno.

También se incluye a Constante Gayol Rodriguez.

Se autoriza a D. Manuel Méndez, del Cano de Canero, para construir un cobertizo. El secretario formuló advertencia basándose en el Decreto de 16 de julio de 1935.

Asimismo y previa idéntica advertencia del Secretario, se autorizó a D. Victor Garcia, de Villanueva, para construir un hórreo.

Se autoriza a D.ª Gumersinda Cuesta, para construir un edificio.

Previo declaración de urgencia, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

Se admite la dimisión que del cargo de Alcalde-Presidente, presenta D. Cipriano Paredes Fernandez.

Se incluye en las listas de la Beneficencia municipal a Braulio Suarez Fernandez y José Gonzalez Sanchez, de Tablizo.

También se incluye en dichas listas a José Lopez Souto.

Lo mismo se hace con Balbina Martínez Alvarez.

Queda enterada la Corporación de que la Dirección general de primera Enseñanza, ha concedido 2.000 pesetas para la cantina escolar que sostiene este Ayuntamiento.

Se adjudica a D. Joaquín Vazquez, las obras de limpieza de la carretera de Luarca al Campo de Belén, por ser la proposición más ventajosa.

Finalizando en esta fecha el plazo concedido para la totalización del escalafón de funcionarios, se acuerda aprobarlos en la misma forma que fué presentado al Ayuntamiento en sesión de 30 de enero último.

Sesión del día 25 de febrero

Toma de posesión y reunión de Concejales de elcción popular.

El Sr. Presidente dió posesión a los Sres. Concejales elegidos en 1931, destituidos gubernativamente en octubre de 1934.

Se acuerda reponer en sus destinos a todos los funcionarios municipales destituidos o declarados cesantes.

Reponer el nombre de todas las calles que sufrieron cambio de rotulación por acuerdo de la anterior Corporación.

Suspender la ejecución de todos los acuerdos tomados por el repetido Ayuntamiento.

Proceder a la destitución de los Alcaldes de barrio nombrando personas de absoluta confianza para el régimen republicano.

Telegrafiar al Presidente del Consejo de Ministros enviando la adhesión decidida de este Ayuntamiento al Gobierno, y al Ministro de Instrucción Pública pidiendo la elevación a Nacional del Instituto de segunda Enseñanza de esta villa.

El Sr. Secretario advirtió a la Corporación la obligación inexcusable que le imponía la vigente Ley municipal en sus artículos 213 y 214.

Sesión del día 27 de febrero

Diligencia haciendo constar que no se celebró tampoco en segunda convocatoria la sesión ordinaria del día 25.

Sesión del día 3 de marzo

Diligencia haciendo constar que el Ayuntamiento no celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Sesión del día 5 de marzo

Diligencia haciendo constar que la sesión a que se refiere la diligencia anterior, no se celebró tampoco en segunda convocatoria.

Sesión del día 10 de marzo

Diligencia haciendo constar que el Ayuntamiento no celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Sesión del día 12 de marzo

Diligencia haciendo constar que la sesión a que se contrae la diligencia que precede, no se celebró tampoco en segunda convocatoria.

Sesión del día 17 de marzo

Diligencia haciendo constar que

no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, habiendo recibido la Alcaldía una comunicación del Gobierno civil de la provincia, que dispone el cese de todos los señores Concejales de este Ayuntamiento, y su sustitución por una Comisión Gestora.

Sesión extraordinaria del día 21 de marzo

Constitución de la Comisión gestora.

Después de posesionados los Sres. Vocales gestores, se aprobaron las dos actas que figuran antes de la presente.

Se nombra por unanimidad, mejor dicho por mayoría de votos, Alcalde-Presidente a don Eladio Rico García; Primer Teniente de Alcalde, a D. Armando Pérez Dueño; Segundo Teniente, a don Ventura Mesa Pérez; Tercer Teniente a D. Joaquín López Fernández; Cuarto Teniente a D. Julio Avello Alvarez; Quinto Teniente a don José Avello Gómez, y Síndicos propietario y Suplente respectivamente, a D. Arsenio Rodríguez Peña y a D. Francisco García Cernuda, posesionándose todos de sus cargos, excepto el Sr. Avello Alvarez que no se hallaba presente.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los martes de cada semana a las doce horas, y que las convocatorias en segunda se hagan para los jueves a la misma hora.

La Presidencia exhortó a todos para que laboren en pro de la República y de los intereses del concejo.

Sesión del día 26 de marzo

Se aprueba el acta de la sesión celebrada últimamente.

Se aprueban varias cuentas, previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día.

Se acuerda dejar para más tarde el nombramiento de comisiones informativas.

Se aprueba una moción del gestor D. José Avello, acordándose, en su vista, solicitar la construcción de carreteras por el Estado.

También se aprueba otra del señor Perez Dueño, para que se construyan todas las necesarias.

Se acuerda interesar apoyo del Ayuntamiento de Pravia para la instancia que se dirija.

Pasa a informe del Aparejador y del Inspector de Sanidad, una instancia de D. Manuel F. Pereira.

Se autoriza a D. José Carera Fanego, para trasladar su negocio de Panadería.

Se acuerda que el Alcalde de barrio informe de la pobreza de José Murias, de la Granda.

Se accede a una petición del Maestro de Almuña, que pide se deje sin efecto un acuerdo de la anterior Corporación por el que se le rebajó la indemnización por casa-habitación, y se pasa a la Comisión de Hacienda para que informe a los efectos de habilitar el oportuno crédito.

Pasa a la oficina de aguas una instancia de D. José del Riego, que solicita rebaja en el consumo.

Se incluye en la lista de pobres

de la Beneficencia a Aurelio Menéndez Fernandez.

Se acuerda manifestar a la Junta provincial de Turismo, que no se puede contribuir a una suscripción pro-turismo por no haber crédito.

Se acuerda que informe la Presidencia un oficio del Maestro de Carcedo.

Pasa a informe de la oficina de Obras un oficio de la Maestra de Almuña.

Se acuerda que el Aparejador gire visita a la escuela de Siñeriz, y que informe.

También se acuerda que dicho Técnico informe sobre las obras ejecutadas en la escuela de la Carboniella.

Se acuerda condonar la parte que corresponde a este Ayuntamiento en las cédulas que se hallan en periodo de apremio.

Se da por enterada la Corporación de un oficio de la Jefatura de Obras públicas comunicando que ordenó la reparación de los desperfectos de una fuente en Ferrera de Mufias.

Se aprueban los extractos de los acuerdos adoptados en los dos últimos meses del año próximo pasado.

Leído un informe de la Secretaría sobre el padrón de habitantes que se halla en confección en el cual se observan deficiencias y se acuerda que se haga una revisión valiéndose de los Alcaldes de barrio.

Previo declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos que figuran a continuación:

1.º Pedir la creación de una escuela nacional mixta para Faedo de Ayones, y otra para Busantiane.

2.º Iniciar el oportuno expediente para la creación de una feria en Faedo de Ayones.

3.º Nombrar una comisión para que gestione con los Diputados provinciales la consecución de que por el Estado se construya un edificio para Instituto.

4.º Conceder un plazo de tres días a D. José Mendez, para que ejecute un acuerdo firme.

5.º Nombrar al Vocal D. Ventura Mesa, para que asista en representación del Ayuntamiento a las operaciones de aforamiento de la Marina.

6.º Autorizar a Salvador Perez para utilizar una cuadra arrendada por el Ayuntamiento.

7.º La Presidencia recoge unos ruegos de los Vocales señores Gonzalez y Ochoa, sobre el Bar Azul de esta localidad.

Seguiamente se procede al nombramiento de Comisiones informativas.

Los precedentes extractos de acuerdos adoptados en el primer trimestre del año 1935, fueron aprobados por la Comisión gestora municipal, en sesión de 14 de mayo de 1936.—El Secretario accidental, Agustín Gonzalez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente.

DE LLANES

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Llanes.

Sesión de 2 de enero

Apruébase el acta anterior.

Concédense permisos a D. Ramón Miranda, para construir una alcantarilla en Llanes, y D. Secundino Gonzalez, de Cué, para transformar en casa habitación una casa pajar.

Acuérdase significar adhesión al Gobierno actual y al Sr. Gobernador civil.

Entérase la Corporación de un oficio del Ayuntamiento de Gijón.

Acuérdase un pago al Depositario municipal.

Concédese permiso a D. Ceferino Carriles, de Naves, para construir un retrete.

Acuérdase un pago al Depositario. Pasa a la Comisión de Arbitrios, una instancia sobre inquilinato.

Formúlense algunos ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Sesión de 8 de enero

Se aprueba el acta anterior.

Concédese permiso a D. Antonio de la Fuente, de Llanes, para construir una pared de ladrillo.

Pasan a la Comisión de Bienes comunales varias instancias.

Acuérdase celebrar concurso para la adjudicación de las obras de reparación de las luceras del Hospital municipal de Llanes.

Pasan a la Comisión de Arbitrios varias instancias.

Pasa a la Comisión de Bienes comunales el expediente relacionado con denuncia del cierre de terreno comunal hecho por D. Ramón Alonso, en los Carriles, y que D. Jaime Fernandez, personándose sobre el terreno asesorando a la Comisión, oriente a ésta en su cometido.

Acuérdase que la Comisión de Hacienda informe respecto a la manera de habilitar cantidad para sufragar los gastos que origine la formación del padrón municipal de vecindad.

Formúlase algún ruego y se levanta la sesión.

Sesión de 15 de enero

Se aprueba el acta anterior.

Fijase en diez pesetas el jornal medio de un bracero a los efectos de quintas.

Apruébase el extracto de acuerdos municipales de diciembre último.

Concédese permiso a D.ª Vicenta Gayol, de Llanes, para reformar una casa de su pertenencia.

Acuérdase conceder a D. Celedonio Torre, como representante de D. José Alonso Til, autorización para la variación de la fuente del barrio del Medio, en los términos acordados en público concejo y de conformidad con el dictamen de la Comisión, ya que el camino actualmente existente se beneficia con la variación.

Entérase la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador civil, agradeciendo la felicitación.

Acuérdase publicar los edictos reglamentarios con motivo de la petición de D. Leandro Blanco Sevilla, de Llanes.

Pasa a la Comisión de Bienes comunales una instancia.

Pasa a informe de D. Felipe Gonzalez y D. Angel Gutiérrez, instancia de D. Antonio Otero y D. José del Hoyo, de Vibaño.

Facúltase a la Alcaldía para que ordene se ejecuten por administración obras de habilitación de un garaje en el Cuartel de esta villa, caso de que no dé resultado las gestiones

con el Administrador de la propiedad del edificio, facultándole igualmente para que gestione con dicho Administrador se realicen pequeños reparos en dicho edificio.

Pasan a la Comisión de Hacienda con el Sr. Interventor, dos oficios.

Formúlase un ruego y se levanta la sesión.

Sesión de 22 de enero

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Apruébase el proyecto de presupuesto de obras de reforma del edificio Ayuntamiento y que dichas obras se lleven a cabo mediante subasta, votando en contra D. Jaime Fernandez.

Apruébase remate de obras de reparación de luceras en el Hospital municipal.

Concédense permisos:

A D. José Huergo Bada, de Nueva, para construir una pared.

A D. Ramón Roiz Sotres, de Soberón, para cerrar un terreno en abertal.

A D. Angel de la Parte Becena, de la Galguera, para construir un depósito de aguas, y

A D. Francisco Fernandez, de la Galguera, para construir otro depósito de aguas.

Apruébase informe de la Comisión en instancia de D. Manuel Sanchez Noriega, de Pancar, en que suplica se oficie a D.ª Amelia Pérez Sordo, para que suspenda obras que tiene en construcción y se la obligue a destruir lo mal hecho con imposición de la sanción que proceda, en cuyo informe se propone la demarcación a que ha de sujetarse D.ª Amelia Pérez.

Pasan a la Comisión de arbitrios tres instancias.

Concédese permiso a D. Francisco Perez Cué, de Balmori, para cercar una finca.

Pasa a la Comisión de arbitrios una instancia.

Pasan a la Comisión de bienes comunales varias instancias.

Acuérdase ejecutar por administración obras de reparación de la casa-habitación del Maestro de Vidiago.

Acuérdase conceder una subvención para contribuir a la celebración del primer centenario de la muerte del Cardenal Inguanzo, votando en contra D. Jaime Fernandez y D. Angel Gutierrez.

Pasa a una Comisión instancia de D.ª Amelia Llaca Barrero, de Naves, denunciando a D. Ceferino Carriles.

El Sr. Alcalde hace una aclaración.

Designase a varios empleados para que en horas extraordinarias confeccionen el padrón municipal de vecindad.

Facúltase al Sr. Alcalde para que vea la manera de obtener una emulsión asfáltica de prácticos resultados para el asfaltado de la carretera, formulando al efecto el presupuesto de gastos para dar cuenta al Ayuntamiento.

Formúlense algunos ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Sesión de 29

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase el ingreso en Arcas (Concluirá)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial